

## RESOLUCIÓN No. 2811 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2023

*"Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Deisy Cadena Garavito"*

### LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades contenidas en el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, en el numeral 2 del artículo 1 del Decreto Distrital 101 de 2004, delegada en el numeral 3 del artículo 1 de la Resolución 1603 de 2018, en la Resolución de Nombramiento No. 239 del 2022 y,

### CONSIDERANDO

Que mediante Circular No.031 del 28 septiembre 2023, se concede el descanso compensado a los servidores públicos de la Secretaria Distrital de integración Social para el disfrute de las festividades de fin de año 2023.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, estableció al interior de la entidad los turnos de descanso compensado distribuidos de la siguiente manera:

**Primer turno.** Descanso los días 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre de 2023.  
**Segundo turno.** Descanso los días 26, 27, 28 y 29 de diciembre de 2023.

Que en la Circular No. 031 del 28 de septiembre de 2023, estableció en el numeral 1 de Directrices para Jefes de Dependencia que:

*"Todas dependencias deberán garantizar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de los compromisos adquiridos, en términos de oportunidades y calidad"*

Que mediante correo electrónico de fecha 05 de diciembre de 2023, la servidora pública Shirley Johanna Duarte Sánchez quien se desempeña como Gestora de Talento Humano informo *"Solicitamos tramitar resolución de encargo a la servidora Deisy Cadena Garavito con C.C. 52.218.955 para el periodo comprendido entre el 11 al 15 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta que el Dr. Carlos Alberto Cardozo Amaya identificado con C.C. 80.058.217, disfrutara 5 días de descanso compensado fin de año"*.

Que al servidor público **Carlos Alberto Cardozo Amaya**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **80.058.217**, quien se desempeña en el empleo **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05** asignado a la Subdirección para la Aduldez, por necesidades del servicio, es pertinente conceder el descanso compensado de fin de año en los días 11, 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2023.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicación@sdis.gov.co](mailto:radicación@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*aw of*

**RESOLUCIÓN No. 2811 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2023**

*“Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Deisy Cadena Garavito”*

Que, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

*“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.*

Que revisada la historia laboral de la servidora pública **Deisy Cadena Garavito**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.218.955**, quien ocupa actualmente en encargo el cargo **Profesional Universitario Código 219 Grado 15** y titular del cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 11 asignado a la Subdirección para la Aduldez, se logró determinar que cumple con los requisitos de formación académica y experiencia, exigidos para ser encargada en el empleo de **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Aduldez.

Que los días 16 y 17 de diciembre de 2023, no son laborables en el Distrito Capital, pero se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del cargo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Aduldez.

Que con el fin de garantizar la continua prestación de los servicios que realiza la Subdirección para la Aduldez, es procedente encargar de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** a la servidora pública **Deisy Cadena Garavito**, a partir del día 11 de diciembre de 2023 al 17 de diciembre de la presente anualidad, inclusive.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Encargar a partir del día 11 de diciembre de 2023 al 17 de diciembre de la presente anualidad, inclusive, a la servidora pública **Deisy Cadena Garavito**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.218.955** de las funciones del empleo **Subdirector Técnico Código 068, Grado 05** en la Subdirección para la Aduldez, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el contenido de la presente resolución a los servidores públicos **Deisy Cadena Garavito, Carlos Alberto Cardozo Amaya**, a la Subdirección para la Aduldez, a la Dirección Poblacional y, remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento



## RESOLUCIÓN No. 2811 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2023

*"Por la cual se hace un encargo de funciones a la servidora pública Deisy Cadena Garavito"*

Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comuníquese a la Subdirección de Contratación a efectos de que se actualice el Secop y los demás aspectos de ordenación del gasto de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**GINA ALEXANDRA VACA LINARES**  
Directora de Gestión Corporativa

Elaboró: Edna Rocío Castiblanco Castellanos –Contratista SGDTH  
Revisó: Martha Clemencia Díaz Téllez- Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano  
Revisó: Andrea Fernanda Quimbayo Chávez-Profesional Especializada DGC